

RESOLUCIÓN 005 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Por medio de la cual se adoptan las Políticas de Manejo Responsable para la Gestión Ambiental del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP–.

LA GERENTE GENERAL DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR –FODESEP–

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Capítulo III del Título II de la Constitución Política de Colombia, consagra los derechos de todos los colombianos de gozar de un ambiente sano, e impone la obligación al Estado del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, de tal forma que se garantice su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución; así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que es necesario emprender acciones que fortalezcan la gestión ambiental que conlleven a los empleados de FODESEP a actuar conforme a la normatividad ambiental vigente y observar conductas ambientales responsables.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. OBJETIVO: La presente Resolución tiene como objetivo adoptar las políticas institucionales para el manejo responsable de la gestión ambiental aplicable a sus procesos, proyectos, actividades y operaciones en el marco de la misión institucional.

ARTÍCULO 2º. CAMPO DE APLICACIÓN. Las Políticas que se adoptan mediante la presente Resolución serán aplicables al personal de planta y al personal que se vincule mediante contrato de prestación de servicios a FODESEP, a cualquier nivel, aplicando la responsabilidad y la ética, que incluyen un firme compromiso con la prevención de la contaminación, la conservación del medio ambiente y la promoción del ahorro y la eficiencia energética.

ARTÍCULO 3º. DESARROLLO DE LAS POLÍTICAS. Para el desarrollo de las políticas de que trata la presente Resolución, se debe alcanzar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, protegiendo a los trabajadores, visitantes y usuarios de los servicios que presta FODESEP, orientadas a:

1. Utilizar racionalmente los recursos y elementos de trabajo, minimizando el gasto y desgaste de agua, papel, las tintas de fotocopiado e impresión, y energía, reduciendo la generación de residuos y emisiones contaminantes del medio ambiente.
2. Fomentar la cultura del reciclaje, a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales y de ahorro y eficiencia energética.

RESOLUCIÓN 005 DE 2011

Página 2 de 2. Resolución 005 del 2 de septiembre de 2011, "Por medio de la cual se adoptan las Políticas de Manejo Responsable para la Gestión Ambiental del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-".

3. Emplear los medios necesarios para asegurar que esta política medioambiental y energética sea conocida por todos los empleados y contratistas de FODESEP. Mientras se interioriza por cada uno de los empleados y contratistas la política medioambiental en la entidad, se contará con el apoyo del personal que depende de la Secretaría General.

4. Promocionar las buenas prácticas medioambientales y de rendimiento y ahorro energético entre afiliadas y proveedores.

ARTÍCULO 4º. INOBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS DE MANEJO RESPONSABLE PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL. FODESEP, a través de la Secretaría General, evaluará periódicamente el cumplimiento de las Políticas trazadas en el presente documento. El incumplimiento a las mismas generará para los empleados de FODESEP, la aplicación de las sanciones establecidas en los contratos de trabajo o de prestación de servicios; sin perjuicio del resarcimiento de los costos y gastos en que pueda incurrir la Entidad por el incumplimiento de las Políticas señaladas. En razón de lo anterior, no es permitido alegar ignorancia sobre las presentes políticas.

ARTÍCULO 5º. IMPLANTACION E IMPLEMENTACION. Con el fin de dar cumplimiento a las Políticas institucionales para el manejo responsable de la gestión ambiental, la Secretaria General de FODESEP, se encargará de su difusión, implantación e implementación.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (2) días del mes de septiembre de de dos mil once (2011)



EULALIA NOEMÍ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Gerente General

Proyectó: María Dina Miranda Virgúez, Profesional 2 Talento Humano y Recursos Físicos
Revisó: Bárbara Alexy Carbonell Pinzón, Secretaria General.
Aprobó: Elizabeth Vargas Gómez, Asesora Jurídica.